



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

YY1146

BUIN, 21 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1320 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldíco N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldíco N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 654, de fecha 30 de marzo de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar aporte económico a Paulina Ruminot Ferrero, apoderado de Heysi Alfaro Ruminot. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Fotocopia Cédula de Identidad Paulina Ruminot Ferrero.
- ★ Fotocopia Cédula de identidad Heysi Alfaro Ruminot.
- ★ Certificado de la Federación Fútbol Chile, a nombre de Heysi Alfaro Ruminot, quien se encuentra citada al proceso preparatorio de la Selección Nacional de Fútbol Femenino Sub-17.
- ★ Certificado Club Colo-Colo, a nombre de Heysi Alfaro Ruminot, en el que se indica que la Sra. Alfaro Ruminot, pertenece a la institución en la categoría sub-16 fútbol femenino.
- ★ Historial Futbolístico.
- ★ Anexo Fotográfico.
- ★ Registro Social de Hogares de Paulina Ruminot Ferrero.

4.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 523, de fecha 10 de abril de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), a Paulina Elizabeth Ruminot Ferrero, Cédula de Identidad N° , apoderado de Heysi Alfaro Ruminot, joven futbolista del Club Colo-Colo, categoría Sub 16 fútbol femenino, quien, además, fue citada al proceso preparatorio de la selección nacional de fútbol femenino.

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar a su desempeño en la disciplina deportiva que practica.

3.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 250503.



JERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAN 2023. mss.

DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2023\Paulina Ruminot Ferrero.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde